



01

## Registro Nacional de Establecimientos

Boletín Con Datos Preliminares 2014-2015



La Vega

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en su labor de proporcionar informaciones oportunas, necesarias y de calidad, en este caso concernientes al tema económico, presenta el primer Registro Nacional de Establecimientos (RNE 2014-2015), que es el proceso de recolección de informaciones básicas de los establecimientos en los que se realizan actividades industriales, comerciales y de servicios en territorio dominicano.

El RNE tiene como objetivo proporcionar información sobre las principales características estructurales, actividad económica y ubicación territorial de los establecimientos. Con esta finalidad, este boletín presenta resultados preliminares obtenidos en la provincia La Vega, que permite a los usuarios acceder a informaciones básicas de los establecimientos de esta provincia y los municipios que la conforman.





## Aspectos generales y conceptuales

Para los fines del RNE, se considera como **establecimiento** toda empresa o parte de una empresa, situada en un lugar geográficamente delimitado (taller, fábrica, puesto de mercado, etc.), en el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas, por cuenta de una misma empresa o entidad económica.

Para la clasificación de las actividades económicas de los establecimientos se utilizó la Clasificación Internacional Industrial Uniforme, (CIIU), Rev.4, contemplándose 19 de 21 secciones de actividades económicas presentes en el clasificador, las cuales son:

- Explotación de minas y canteras.
- Industrias manufactureras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- Construcción.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento.
- Actividades de alojamiento y servicios de comida.
- Información y comunicaciones.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Enseñanza.
- Actividades de atención a la salud humana y asistencia social.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- Otras actividades de servicios.

En el caso de los establecimientos dedicados a “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria”, y a “Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales” se levantaron por observación solo los datos concernientes a la ubicación geográfica y física.

Las actividades excluidas en el RNE son:

- “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, dado que las informaciones referentes a estos establecimientos serán levantadas en el Censo Nacional Agropecuario. Sin embargo, los establecimientos de actividades complementarias al sector agropecuario (agroquímicas, veterinarias, servicios de alquiler de maquinarias, preparación de terrenos agrícolas, etc.) sí fueron contemplados en el levantamiento.



## La Vega

- “Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio”.

El RNE también levanta información sobre la condición del establecimiento. En este sentido, se establecen tres condiciones:

1. Fijos, son los que se encuentran en un lugar del cual no se pueden mover con facilidad o que por lo menos no se mueven habitualmente de su posición. Este tipo de establecimientos se construyen con el objetivo de la permanencia en el punto geográfico en el que se encuentra por un largo período de tiempo.
2. Semifijos, no se encuentran fijos o enclavados en el suelo, permanecen en el día o durante la noche en el mismo sitio aunque sus instalaciones sean removidas del lugar donde se encuentra luego de finalizada la operación del establecimiento.
3. Compartido con vivienda, se refiere a las viviendas en las cuales se destina un espacio para la realización de alguna de las actividades económicas.

## Resultados

La provincia La Vega cuenta con un total de 14,244 establecimientos. El Cuadro 1 presenta de manera más detallada la cantidad de establecimientos por municipio. Se observa que el municipio con mayor cantidad de establecimientos es La Vega, con un total de 8,706, para una participación porcentual de 61.1%; seguido de Constanza con un 17.7% (2,528) y Jarabacoa con un 15.6% (2,216). Jima Abajo es el municipio con menor proliferación de establecimientos con un 5.6% (794). (Ver Mapa 1).

**Cuadro 1**

LA VEGA: Cantidad y porcentaje de establecimientos, según municipio

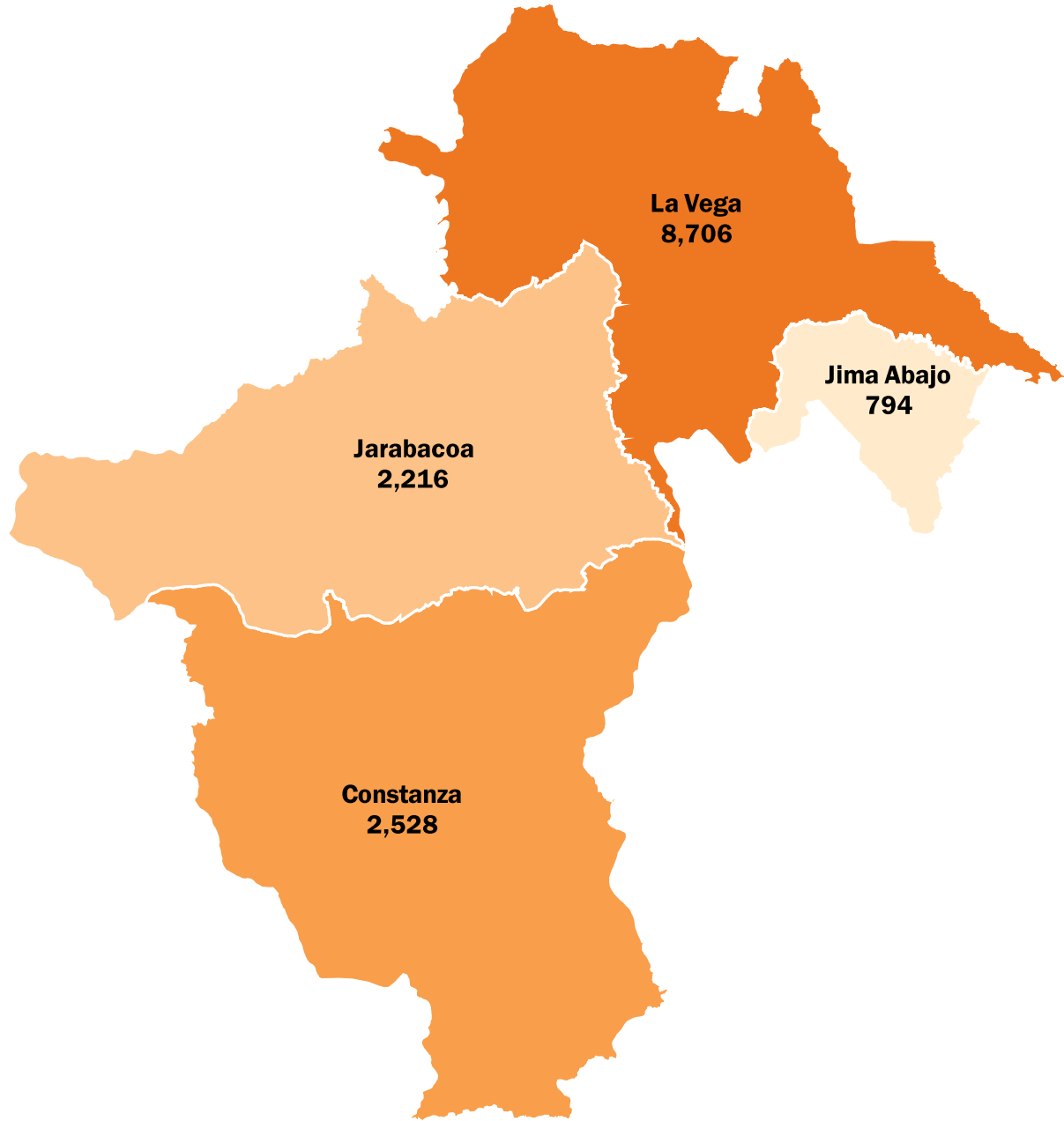
Municipio	Cantidad de establecimientos	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>14,244</b>	<b>100.0</b>
La Vega	8,706	61.1
Constanza	2,528	17.7
Jarabacoa	2,216	15.6
Jima Abajo	794	5.6

Nota: Datos preliminares.





**Mapa 1**  
LA VEGA: Cantidad de establecimientos, según municipio



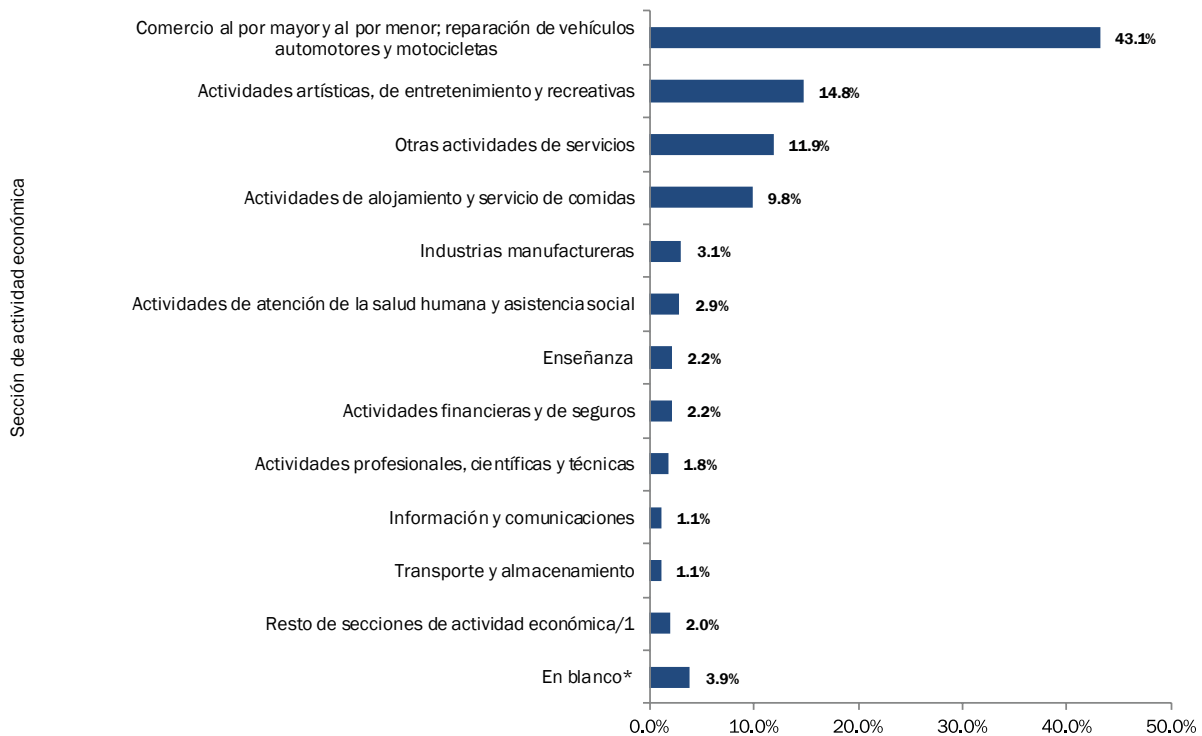
Nota: Datos preliminares.



En la provincia La Vega, la actividad económica con mayor proliferación de establecimientos es “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” (43.1%). Esta actividad incluye reparación de vehículos y motocicletas, colmados y supermercados, fantasías, tiendas de ropa, venta de electrodomésticos y muebles, farmacias, etc. Le siguen los dedicados a las “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas” (14.8%), que incluye bancas de lotería y deportivas, billares, gimnasios, bibliotecas, museos, etc. La tercera actividad económica más representada es “Otras actividades de servicios” (11.9%) que incluye los salones de belleza y barberías, sastrerías, funerarias, lavanderías, etc.

**Gráfico 1**

LA VEGA: Porcentaje de establecimientos, según sección de actividad económica, CIU Rev. 4



/1: Se refiere al conjunto de secciones de actividad económica que tienen una participación de establecimientos por debajo del 1%.

\*: Son los casos que se llenaron por observación. Estos son los establecimientos que a la hora del levantamiento estaban cerrados o el informante no quiso colaborar o no suministró toda la información requerida.

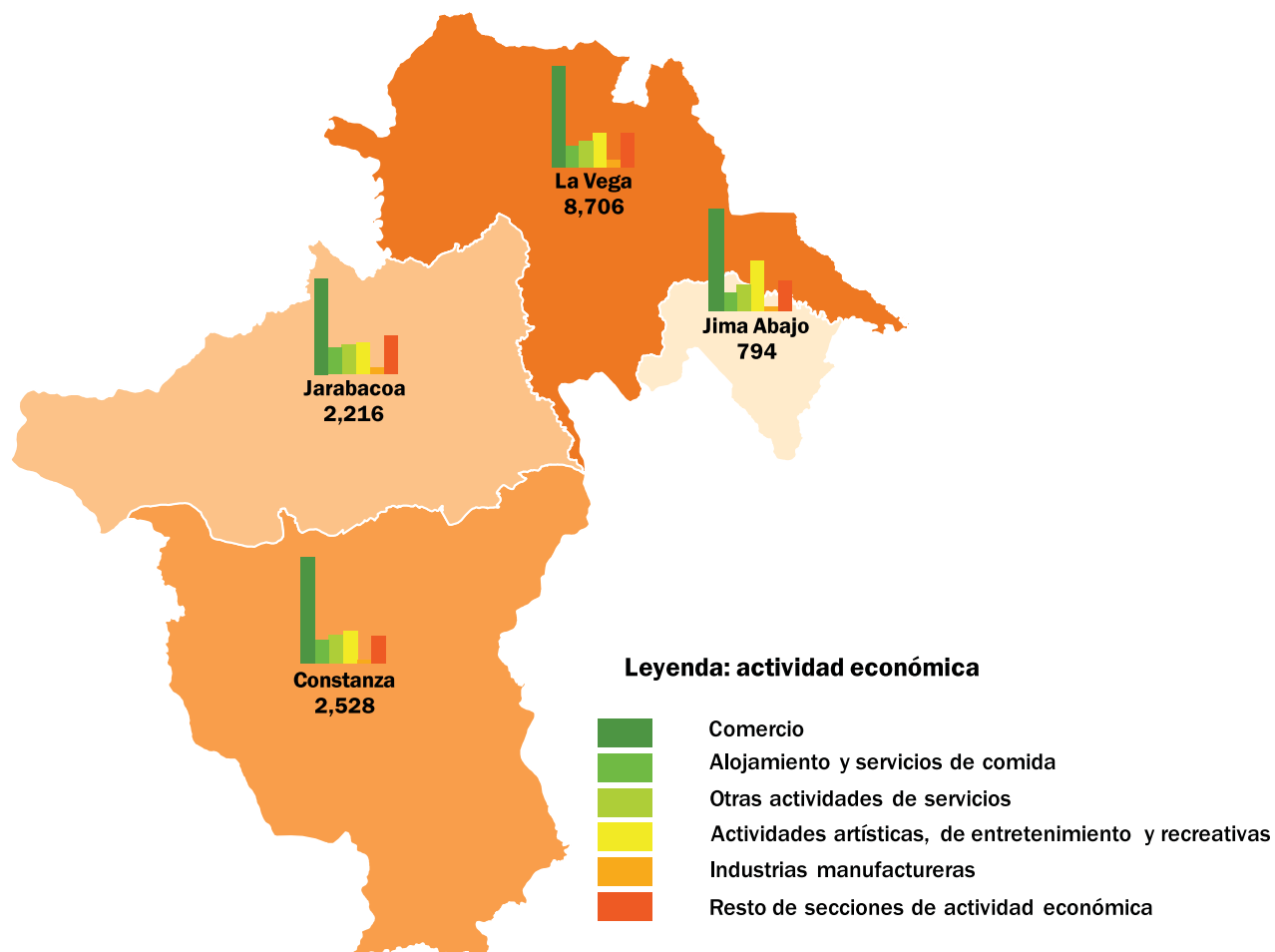
Nota: Datos preliminares.

Cuando se analiza la actividad económica por municipio (Mapa 2) se observa que la sección de “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” es la que predomina en los cuatro municipios que conforman la provincia de La Vega; seguido por los dedicados a las “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas” y “Otras actividades de servicios”. Por lo que a nivel de municipios se mantiene la misma estructura observada en el Gráfico 1.



**Mapa 2**

LA VEGA: Cantidad y porcentaje de establecimientos por municipio, según secciones de actividad económica con mayor participación en la provincia, CIU Rev. 4



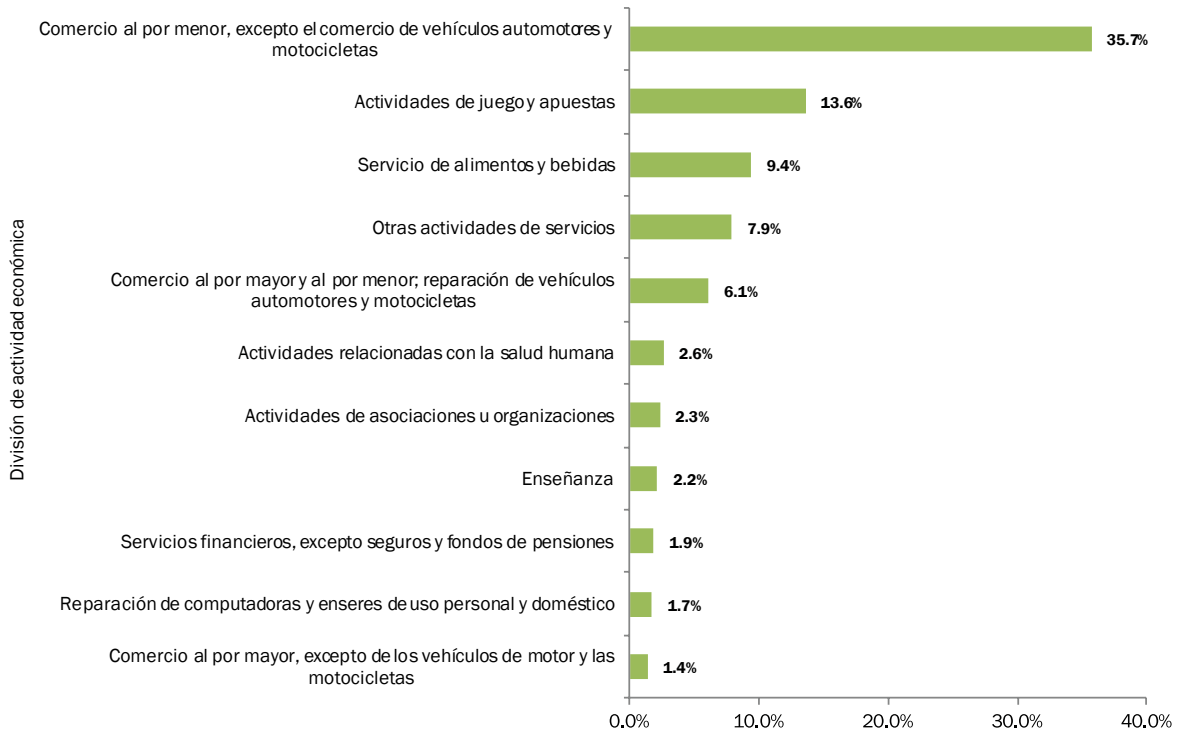
Nota: Datos preliminares.

Al analizar la actividad económica de una manera más desagregada, a nivel de división, los establecimientos con mayor presencia en la provincia son los dedicados a la actividad de “Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas” (35.7%), que incluye colmados y supermercados, ventorrillos, farmacias y ventas de enseres domésticos, excluyendo los talleres de mecánica; seguido distanciamiento de los establecimientos dedicados a “Actividades de juego de azar y apuesta”(13.6 %), que incluye bancas de lotería, deportivas y casas de apuestas, bingos; seguido de los dedicados a “Servicio de alimentos y bebidas” (9.4%), que incluye actividades de cafeterías, comedores y restaurantes, bares y discotecas, etc. (Ver Gráfico 2).



**Gráfico 2**

LA VEGA: Porcentaje de establecimientos, según las divisiones de actividad económica con mayor participación en la provincia, CIIU Rev.4



Nota: Datos preliminares.

Al hacer un acercamiento por grupos de actividad económica de la división de “Comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas”, se tiene que el grupo de mayor participación en la provincia son los establecimientos dedicado a la “Venta al por menor en almacenes no especializados, con surtidos compuestos principalmente de alimentos, bebidas y tabaco”; específicamente colmados, supermercados y quincallerías, con un porcentaje de un 51.9%; seguido de los dedicados a la “Venta al por menor de alimentos en almacenes especializados”, con un 15.4%, que incluye panaderías, carnicerías y pescaderías.

Por último están “Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en almacenes especializados” (9.9%), tales como las tiendas de calzados, ropa y zapatos. (Ver Gráfico 3).





Gráfico 3

LA VEGA: Porcentaje de establecimientos de Comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas, según grupo de actividad económica, CIU Rev.4



/1. Se refiere al conjunto de secciones de actividad económica que tienen una participación de establecimientos por debajo del 1%.

Nota: Datos preliminares.

Al observar los establecimientos según su condición, como se puede apreciar en el Cuadro 2 y Gráfico 4, se tiene que los establecimientos fijos<sup>1</sup> (cuya estructura no se mueve con facilidad) son los más predominantes en la provincia La Vega, con una participación porcentual del 85.0%.

Le siguen los establecimientos compartidos con vivienda<sup>2</sup> (viviendas que dedican un espacio de su estructura a la realización de una actividad económica), con un 10.2%, y en última posición los semifijos<sup>3</sup> (a diferencia de los fijos, su estructura se puede mover con facilidad) con un 2.4%.

<sup>1</sup> Ejemplo de fijo: un local, un puesto en un mercado no móvil o cualquier estructura delimitada anclada en la tierra. Para más detalle ver definición en la página 2.

<sup>2</sup> Ejemplo de compartido con viviendas: venta de helados caseros, salones de belleza, bisutería en el hogar, etc. Para más detalle ver definición en la página 2.

<sup>3</sup> Ejemplo de semifijos: el puesto de ventas de hamburguesas que siempre se encuentra localizado en el mismo lugar, aunque el local donde se realiza la actividad sea removido al momento del cierre de la actividad.



**Cuadro 2**

LA VEGA: porcentaje de establecimientos por municipio, según condición del establecimiento

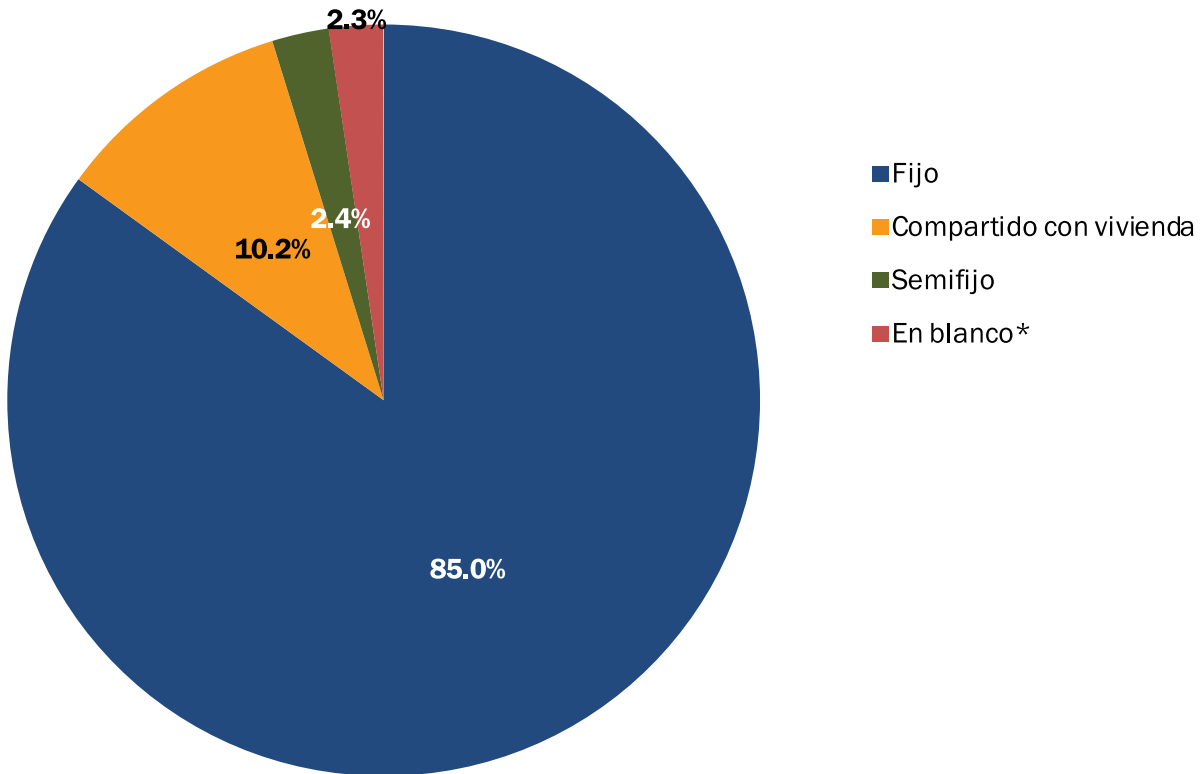
Condición del establecimiento	Total	Municipio			
		La Vega	Constanza	Jarabacoa	Jima Abajo
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
Fijo	85.0%	85.5%	79.6%	86.8%	92.8%
Compartido con vivienda	10.2%	8.7%	17.4%	10.2%	2.3%
Semifijo	2.4%	2.8%	1.7%	1.5%	2.9%
En blanco*	2.3%	3.0%	1.2%	1.4%	2.0%

\* Estos los casos que se llenaron por observación, establecimientos que en el momento del levantamiento se encontraban cerrados o lugares donde el informante no suministró la información requerida. Solo fueron completadas las preguntas intuidas por la observación del empadronador.

Nota: Datos preliminares.

**Gráfico 4**

LA VEGA: porcentaje de establecimientos, según condición del establecimiento



\* Estos los casos que se llenaron por observación, establecimientos que en el momento del levantamiento se encontraban cerrados o lugares donde el informante no suministró la información requerida. Solo fueron completadas las preguntas intuidas por la observación del empadronador.

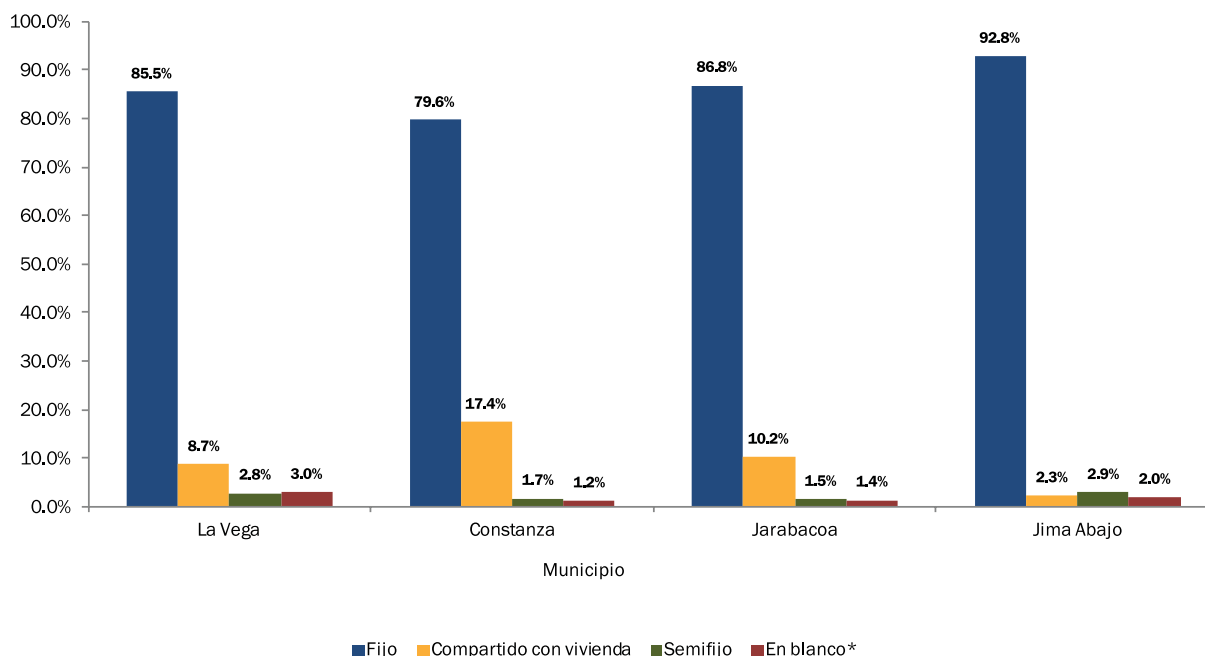
Nota: Datos preliminares.



Finalmente, en el Gráfico 5 se muestra la cantidad de establecimientos por municipio, según su condición. En dicho gráfico se observa que todos los municipios mantienen la misma estructura en cuanto a la condición, con una mayor proliferación de establecimientos de condición fija, seguida de los compartidos con vivienda; y, en última instancia, los establecimientos semifijos. Cabe destacar que el municipio de Constanza es el que presenta una mayor participación de establecimientos compartidos con vivienda, respecto a los demás municipios de La Vega.

**Gráfico 5**

LA VEGA: porcentaje de establecimientos por municipio, según condición del establecimientos



\* Estos los casos que se llenaron por observación, establecimientos que en el momento del levantamiento se encontraban cerrados o lugares donde el informante no suministró la información requerida. Solo fueron completadas las preguntas intuitivas por la observación del empadronador.

Nota: Datos preliminares







Tu negocio, motor de la economía



**Personal directivo:**

**Pablo Tactuk**  
**Luis Madera**  
**Augusto de los Santos**  
**Mabely Díaz**

Director Nacional de la Oficina Nacional de Estadística  
 Director de Estadísticas Continuas  
 Encargado de la División de Infraestructura Estadística y Encuesta Económica  
 Enc. unidad de metodología, Documentación y Clasificación

**Perla M. Rosario**  
**Juan M. Pérez**  
**Arnulfo Rodríguez**  
**Maritza Pérez**  
**Johan Rosa**  
**Rommel Svelti**  
**Luisa García**  
**Eva Bonifacio**

Diseño Metodológico y elaboración del informe  
 Analistas de Metodología

**Marivi Arregui**  
**Raysa Hernández**  
**Alicia Delgado**

Enc. del Departamento de Comunicaciones  
 Enc. Interna de Publicaciones  
 Correctora literaria

**Leydy Paullino**  
**Raimy Perozo**

Estilos de Diseño y Diagramación

**Personal técnico:**

**Kelyn Tejeda**  
**Raúl Desena**  
**Rafael Sánchez**  
**Luz Morel**

Coordinador de Digitación y Procesamiento  
 Coordinador de Codificación y Validación  
 Coordinador del Área Financiera y Administrativa  
 Coordinadora del Área Técnica

**Raimy Perozo** | Fotografía

**Encargados(as) Regionales:**

Morena Rosado  
 Irvin Quant  
 Antonio Fortuna  
 Johanna Abad  
 Yensy Martínez  
 Pedro Mieses

Ruddy Lorenzo  
 Cleurín Volquez  
 Leonardo Pérez  
 Milcíades Silven  
 Rommel Svelti  
 Yolaine Del Rosario

Enmanuel López  
 Luz Morel  
 Arnulfo Rodríguez  
 Altagracia Pinales  
 Freddy Pérez  
 Dominga Méndez

Orquelina Merán  
 Ana Madera  
 Roberto Beltré  
 Enmanuel de Jesús  
 Virginia Bello  
 Sadelis Melenciano

Wander Mateo  
 Juan Ureña



Oficina Nacional de Estadística RD - ONE



@estadisticasONE

